



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, APERTURA Y
EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS PONDERACION DE PUNTAJE TOTAL Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR PRIMERA
CONVOCATORIA**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 08:00 horas del día 09 de agosto de 2024, con el fin de llevar a cabo el Acto de admisión, calificación, evaluación de ofertas técnicas, apertura y evaluación de ofertas económicas, ponderación de puntaje total y otorgamiento de la buena pro se reunió el Comité de Selección; del presente proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-MDJLBYR -1** cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA - ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA C.U.I. 2561513.

Estando conformado el comité de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	DNI	CARGO
Presidente	Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra	29654156	Gerente Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Carlos Enrique López Meneses	29734046	Subgerente Proyecto de Inversión Publica
Segundo Miembro	Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes	46036680	Subgerente Oficina de Abastecimiento

Todos los integrantes del Comité de Selección designados informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases Integradas el mismo que fueron elaboradas por el Comité de Selección del siguiente Procedimiento de Selección:

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA - ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA C.U.I. 2561513
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-MDJLBYR-1
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	MIXTO (TARIFA -SUMA ALZADA)
VALOR REFERENCIAL	S/ 85,200.00 (Ochenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: REGISTRO

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se **REGISTRARON** a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	18/07/2024	Válido		18/07/2024
2	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	11/07/2024	Válido		11/07/2024
3	Proveedor con RUC	10283132079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	11/07/2024	Válido		11/07/2024
4	Proveedor con RUC	10292869890	VASQUEZ LUQUE MARTIN PORFIRIO	12/07/2024	Válido		12/07/2024
5	Proveedor con RUC	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	10/07/2024	Válido		10/07/2024
6	Proveedor con RUC	10294080576	CHICATA CASTILLO HENRY MILTON	11/07/2024	Válido		11/07/2024
7	Proveedor con RUC	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	15/07/2024	Válido		15/07/2024
8	Proveedor con RUC	10412725765	PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	18/07/2024	Válido		18/07/2024
9	Proveedor con RUC	10423344909	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	10/07/2024	Válido		10/07/2024
10	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	09/07/2024	Válido		09/07/2024
11	Proveedor con RUC	20523440269	GRUCIMEX S.R.L.	17/07/2024	Válido		17/07/2024
12	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	09/07/2024	Válido		09/07/2024
13	Proveedor con RUC	20564188655	CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C	17/07/2024	Válido		17/07/2024
14	Proveedor con RUC	20600083865	KALEYSA CONSTRUCTORES S.A.C.	09/07/2024	Válido		09/07/2024
15	Proveedor con RUC	20601856965	MALLANOS E.I.R.L.	18/07/2024	Válido		18/07/2024
16	Proveedor con RUC	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	18/07/2024	Válido		18/07/2024
17	Proveedor con RUC	20608420038	AGROINVERSIONES TAPARACO E.I.R.L.	10/07/2024	No válido		10/07/2024
18	Proveedor con RUC	20608420038	AGROINVERSIONES TAPARACO E.I.R.L.	10/07/2024	No válido		10/07/2024
19	Proveedor con RUC	20612543667	CONTRATISTAS GENERALES ENRIQUEZ S.A.C.	13/07/2024	Válido		13/07/2024

SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS

Posteriormente se VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE obteniendo el reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	19/07/2024	10:48:11	20518861604	19/07/2024	10:48:27	Enviado	Valido
2	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	19/07/2024	20:31:24	10294013950	19/07/2024	20:35:54	Enviado	Valido
3	10423344909	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	19/07/2024	21:15:02	10423344909	19/07/2024	21:16:32	Enviado	Valido
4	20564188655	CONSORCIO ESPERANZA	19/07/2024	20:48:47	20564188655	19/07/2024	20:51:50	Enviado	Valido
5	20601856965	MALLANOS E.I.R.L.	19/07/2024	21:07:05	20601856965	19/07/2024	21:08:15	Enviado	Valido

TERCERO: ADMISIÓN

Acto seguido, se procedió a la apertura de las OFERTAS ELECTRÓNICAS, requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 81 del literal 81.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJR-BYR-1

N°	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						DOCUMENTOS FACULTATIVOS			CALIFICACION DOCUMENTARIA
		D.J. datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta b)	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento	D.J. Cumplimiento de los Términos de Referencia	D.J. Plazo de prestación del servicio de consultoría de obra	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Empresa con personal con discapacidad	Cond. de Micro y Pequeña empresa	Domicilio en la provincia fuera de Lima y Callao	
		ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 11	ANEXO 10			
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	SI	SI	SI	SI	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	SI	NO	CONDICION
2	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	SI	SI	SI	SI	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	NO	SI	ADMITIDO
3	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	SI	SI	SI	SI	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	SI	SI	ADMITIDO
4	CONSORCIO ESPERANZA: CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C.- PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	SI	SI	SI	SI	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	NO	SI	ADMITIDO
5	MALLANOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	NO	SI	ADMITIDO

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



CUARTA: CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección procede a la **CALIFICACIÓN**, del único postor, de acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada" en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
			RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este Requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato	
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL S/ 170,400.00 (Ciento setenta mil cuatrocientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Consultoría de obra para la supervisión de obras en: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.	
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/ 419,150.62 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento cincuenta con 62/100 soles)	Califica
2	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	El postor presenta una experiencia de S/ 258,586.66 (Doscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis con 66/100 soles), pero solo se califica el monto de S/ 193,586.66 (Ciento noventa y tres mil quinientos ochenta y seis con 66/100 soles) , debido a: <ul style="list-style-type: none">No se califica el contrato de locación de servicios profesionales para la supervisión de la obra "Mejoramiento de los servicios de deporte y recreación del complejo deportivo en el centro poblado de Tacar, distrito de Vitor, provincia de Arequipa, Región AREQUIPA-2021; debido a que se advierte que su denominación ni mucho menos en la documentación presentada permiten acreditar fehacientemente la experiencia requerida en servicios de consultoría de obras similares.No se califica el contrato para el servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura recreativa del complejo deportivo Ocoruro, distrito de Ocoruro, Provincia de Espinar, Región Cusco"; debido a que se advierte que su denominación ni mucho menos en la documentación presentada permiten acreditar fehacientemente la experiencia requerida en servicios de consultoría de obras similares	Califica
3	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	El postor presenta una experiencia de S/ 301,925.82 (Trescientos un mil novecientos veinticinco con 82/100 soles), pero solo se califica el monto de S/ 161.913.48 (Ciento sesenta un mil novecientos trece con 48/100 soles) , debido a: <ul style="list-style-type: none">No se califica el contrato de supervisión de obra "Mejoramiento de Losa deportiva en el asentamiento humano Virgencita de Chapi, distrito de Mollebaya, Provincia y Región de Arequipa"; ya que se advierte que su denominación ni mucho menos en la documentación presentada permiten acreditar fehacientemente la experiencia requerida en servicios de consultoría de obras similares.No se califica el contrato "Contratación del servicio de consultoría de supervisión de obra "Creación de la infraestructura vial y peatonal en las calles de la Asociación Pro Vivienda Magisterial Cesar Faucheux Ponce y Mártires del SUTEP del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa-Tacna"; ejecutado en CONSORCIO, por no adjuntar la promesa de consorcio o el contrato de consorcio; tal cual lo precisa las bases: En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	No Califica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



		<ul style="list-style-type: none">Las facturas N° 178, 176, 177, 184 y 186, no se califican debido a que no se acredita fehacientemente el monto facturado, ya que el monto del depósito más la detracción, no concuerdan con el monto de la factura.	
4	CONSORCIO ESPERANZA: CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C.- PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	<p>El postor presenta una experiencia de S/ 281,066.86 (Doscientos ochenta un mil sesenta y seis mil con 86/100 soles), pero solo se califica el monto de S/ 266,066.86 (Doscientos sesenta y seis mil sesenta y seis con 86/100 soles), debido a:</p> <ul style="list-style-type: none">No se califica la orden de servicio N° 039-2017; ya que el certificado de trabajo que adjunta para su acreditación no hace referencia al monto contratado.	Califica
5	MALLANOS E.I.R.L.	S/ 340,175.00 (Trescientos cuarenta mil ciento setenta y cinco con 00/100 soles)	Califica

QUINTO: EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION**, a los postores según el orden de prelación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases." en el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL S/. 255,600.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Descripción detallada del servicio ofrecido programado en cuadros GANT, PERT – CPM que permita un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar		
		M >= 3.0 veces el valor referencial: 60 puntos M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 40 puntos M > 2.0 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 20 puntos	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos		
PUNTAJE	PUNTAJE				
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	60 puntos	0 puntos	60 puntos	No se otorga puntaje en el factor de evaluación metodología propuesta; ya que la presentada por el postor hace referencia a infraestructura educativa, a otra entidad y otro departamento.
2	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	20 puntos	40 puntos	60 puntos	Monto acreditado facturado: S/ 193,586.66 (Ciento noventa y tres mil quinientos ochenta y seis con 66/100 soles)
3	CONSORCIO ESPERANZA: CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C. PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	60 puntos	40 puntos	100	Monto acreditado facturado: S/ 266,066.86 (Doscientos sesenta y seis mil sesenta y seis con 86/100 soles)
4	MALLANOS E.I.R.L.	60 puntos	00 puntos	60 puntos	No se otorga puntaje en el factor de evaluación metodología propuesta; debido a que el postor presenta información inexacta (El distrito es autónomo y no cuenta con centro médico de Essalud).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



Que, según las bases para acceder a la etapa de evaluación de EVALUACION ECONOMICA el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) PUNTOS por lo que los siguientes postores pasan a la Etapa de Evaluación de Oferta Económica:

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO
01	CONSORCIO ESPERANZA: CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C- PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	100.00

SEXTO: APERTURA Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El comité de selección procede a la apertura de las **OFERTAS ECONOMICAS**, de conformidad con Artículo 83 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y los límites previstos en el artículo 28° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION ECONÓMICO	
		A. PRECIO	PUNTAJE
		<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p> <p>PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	
1	CONSORCIO ESPERANZA: CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C- PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	S/ 85,200.00 (Ochenta cinco mil doscientos con 00/100 soles)	100

SÉTIMO: PONDERACION DE PUNTAJE TOTAL

El comité de selección procede a determinar el puntaje total de la **OFERTA**, con el promedio ponderado de ambas evaluaciones aplicando la fórmula de conformidad con el numeral 3 del Artículo 83 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, según la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 P_{Ti} + c_2 P_{Ei}$$

Donde:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



PTPi = Puntaje total del postor i
Pti = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

N°	RAZON SOCIAL	RUC	PUNTAJE EVALUACION TECNICA C1: 0.80	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA C2: 0.20	PUNTAJE Pt+ Pi	BONIF. 5%	BONIF. 10 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	CONSORCIO ESPERANZA: CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C- PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	20564188655 10412725765	80.00	20.00	100.00	5	10	115	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido, el comité de selección, luego de verificar la documentación presentada por el postor, procede a otorgar la **BUENA PRO** al Postor que ha resultado ganador de acuerdo a la calificación y evaluación de la oferta técnica y económica y a la ponderación de los puntajes otorgando a:

POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO ESPERANZA: CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C- PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	S/ 85,200.00 (Ochenta cinco mil doscientos con 00/100 soles)	115	GANADOR DE BUENA PRO

Con este acto y sin observaciones se dio por concluida la sesión de acuerdo al cronograma establecido a las 11:00 horas del mismo día firmando en señal de conformidad el Comité de Selección del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1**, para CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA - ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA C.U.I. 2561513.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-MDJLBYR-1



Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra
Presidente Titular



Ing. Carlos Enrique López Meneses
Primer Miembro Titular



Abg. Xulay Grace Herrera Fuentes
Segundo Miembro Titular